



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP14/2024

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP14/2024 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA, SE HACE CONSTAR QUE ASISTEN:

POR LA CONVOCANTE:
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. -DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

POR EL ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL SERVICIO:
LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ. - SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
C.P. LAURA SUGEY AYALA SÁMANO. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL.

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL:
SE HACE CONSTAR QUE NO ASISTE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:
MTRA. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO. - DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES.

POR LOS LICITANTES:
SEGUROS SURSA S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR GABRIELA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

- 1. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A BASES, JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD), INDICES DE SINIESTRALIDAD (EN FORMATO PDF) DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2023-2024 (ACTUALIZADO A LA PRESENTE FECHA); PADRÓN DE ASEGURADOS (EN FORMATO EXCEL) QUE CONTIENE DATOS DE FECHA DE NACIMIENTO, SEXO Y EDAD; SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR



Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

*[Handwritten signature]*

MEDIANTE EL ESCRITO QUE SE MENCIONA EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN **Y ASÍ LO SOLICITE** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) Y [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) -----

*[Handwritten signature]*

2. SE HACE LA **ACLARACIÓN** QUE LA **INFORMACIÓN RELATIVA A LA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE** A LA QUE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA EFECTOS DE LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA AL RUBRO CITADO, **SE ENTREGARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.** -----
3. SE **RATIFICA** QUE LA PRESENTE **PÓLIZA ES AUTO ADMINISTRABLE**, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA, REALIZANDOSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA. -----
4. SE **RATIFICA** QUE LA VIGENCIA DE LA **PÓLIZA COMPRENDERÁ DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y 2025, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 1° DE AGOSTO DEL 2024 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025.** -----

*[Handwritten signature]*

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN **CONCLUYÓ** A LAS **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, SIENDO LAS PERSONAS MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS SIGUIENTES: -----

*[Handwritten signature]*

LICITANTE	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI	21/06/2024	10:28	<a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a> <a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a>
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	SI	SI	21/06/2024	15:15	<a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SI	SI	24/06/2024	10:34	<a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a> <a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a>

*[Handwritten signature]*

A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS MORALES **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** -----

----- **ACLARACIONES DE LOS LICITANTES** -----

*[Handwritten signature]*





----- PREGUNTAS DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

**PREGUNTA 1.-** Numeral 1. Elaboración de proposiciones, inciso A). Se solicita a la convocante ratificar que la numeración de nuestras propuestas es opcional, por lo que no será causa de desechamiento el que la propuesta económica, técnica, así como el resto de los documentos no contengan folio.

**RESPUESTA.-** ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1, INCISO A), LA FOLIACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PUEDE SER LIBRE, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

**PREGUNTA 2.-** Numeral 4. Contenido de la propuesta económica, subpartida No. 1 Seguro de Vida Grupo. en virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.

**RESPUESTA.-** ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**PREGUNTA 3.-** Numeral 6. Forma de Adjudicación. Se solicita a la convocante confirmar que la adjudicación será por partida o será única.

**RESPUESTA.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1. GENERALES, NUMERAL 1. OBJETO, LA CONVOCATORIA COMPRENDE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" AGRUPADOS EN PARTIDA ÚNICA QUE CONTIENE 2 (DOS) SUBPARTIDAS Y QUE SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD; POR LO QUE SE RATIFICA QUE LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA ÚNICA.

**PREGUNTA 4.-** Apartado VI Observaciones para el proveedor adjudicado. Numeral 2. Penas convencionales. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

**RESPUESTA.-** APEGARSE A BASES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CONFORME A LOS INCISOS A) AL L), CON INDEPENDENCIA DE

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including 'H. B.', 'G.', and 'A. 3.3.']*



*[Handwritten signature in blue ink]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**QUE LA CONVOCANTE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**

**PREGUNTA 5.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 1 Póliza de Seguro de Vida Grupo. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio será sin periodo de espera

**RESPUESTA.- EFECTIVAMENTE, ES SIN PERIODO DE ESPERA.**

**PREGUNTA 6.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 1 Póliza de Seguro de Vida Grupo. Administración de los formatos de consentimiento. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de autoadministración, donde la contratante, a través del área responsable donde realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, así como custodiará las designaciones, certificando que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder.

**RESPUESTA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"; NO SE REALIZARÁ DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL JUICIO SUCESORIO RECURRIRÁ A LA UAEM PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS.**

**DICHA ACREDITACIÓN SERÁ POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA ASCENDENTE O DESCENDENTE (PADRES HIJOS); COLATERALES (HERMANOS); POR AFINIDAD EN CASO DE LA (EL) ESPOSA (O) Y/O CONCUBINA (O) Y EN CUALQUIER OTRO CASO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO, POR PARTE DE LOS RECLAMANTES Y CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TALES: ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN JUDICIAL O CONSTANCIA DE CONCUBINATO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ETC.**

**ADEMÁS DE PRESENTAR ANTE LA EMPRESA ASEGURADORA LA CARTA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD RATIFICANDO LA NO EXISTENCIA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO, SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE APARTADO.**

**PREGUNTA 7.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 1 Póliza de Seguro de Vida Grupo. Forma de pago. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de autoadministración, por lo que la contratante, al final de la vigencia, entregara un listado con los movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) en esta fecha.

**RESPUESTA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"; LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL. EL PAGO SE REALIZARÁ AL INICIO DEL PERIODO DE LA COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ALUMNOS. SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS, PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL LA MATRÍCULA EXISTENTE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA**





**MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA.**

**DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM.**

**PREGUNTA 8.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 1 Póliza de Seguro de Vida Grupo. Resoluciones. Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

**RESPUESTA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"; COBERTURA: LA ASEGURADORA ADJUDICADA OBLIGATORIAMENTE, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES, DEBERÁ ENTREGAR LOS FORMATOS QUE CUBRAN LOS ALCANCES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DE NUESTROS ALUMNOS; DEBIENDO CAPACITAR AL ÁREA USUARIA PARA EL LLENADO CORRECTO DE LOS MISMOS Y SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE, INFORMANDO AL AREA USUARIA EL LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PROPORCIONADO.**

**PREGUNTA 9.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 2 Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con los beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible. Suma Asegurada. Se solicita a la convocante confirmar, por cada uno de los incisos:

- Si los traslados hospitalarios están cubiertos  
**RESPUESTA.- SE CONFIRMA QUE LOS TRASLADOS HOSPITALARIOS DEBEN SER CUBIERTOS.**
- En caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, se solicitarán actuaciones del MP.  
**RESPUESTA.-SOLO SE NECESITARÁ EN CASO DE REALIZAR ACTUACIONES ANTE LA FÍSCALIA.**
- Muerte accidental causada por accidente de tránsito y causada por homicidio intencional o imprudencial se solicitarán actuaciones del MP  
**RESPUESTA.- SOLO SE NECESITARÁ EN CASO DE REALIZAR ACTUACIONES ANTE LA FÍSCALIA.**
- Que la suma asegurada es para cada uno de los asegurados y si esta es por evento o vigencia  
**RESPUESTA.-SE CONFIRMA POR EVENTO.**
- Si aplica endoso de límite de suma asegurada para rodilla, nariz y muñeca, así como ortesis  
**RESPUESTA.- LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA "A".**
- Que para un adecuado manejo del programa de seguros y para la contención de costos que redunde en un mayor pago de prima, aplicará endoso de nivel hospitalario.  
**RESPUESTA.- SE PAGARÁ TODO ACCIDENTE HASTA EL 100% DE LA SUMA ASEGURADA.**

**PREGUNTA 10.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 2 Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con los beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Gastos Médicos sin deducible. Suma Asegurada. Pérdidas orgánicas. Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente:

- En caso de sufrir el integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el integrante sufiere en uno o más eventos varios de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.

**RESPUESTA.- LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA "A".**

- Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

**RESPUESTA.- LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA "A".**

- La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al integrante.

**RESPUESTA.- LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA "A". COBERTURA: LA ASEGURADORA ADJUDICADA OBLIGATORIAMENTE, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES, DEBERÁ ENTREGAR LOS FORMATOS QUE CUBRAN LOS ALCANCES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DE NUESTROS ALUMNOS; DEBIENDO CAPACITAR AL ÁREA USUARIA PARA EL LLENADO CORRECTO DE LOS MISMOS Y SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE, INFORMANDO AL AREA USUARIA EL LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PROPORCIONADO.**

**PREGUNTA 11.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 2 Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con los beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de autoadministración, donde la contratante, a través del área responsable donde realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, así como custodiará la designaciones, certificando que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder.

**RESPUESTA.- CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO SEIS DEL PROPIO LICITANTE.**

**PREGUNTA 12.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 2 Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con los beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

**RESPUESTA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXONO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"; ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO: AUTO ADMINISTRACIÓN: SE ENTENDERÁ COMO LA FORMA DE ASEGURAMIENTO EN LA QUE NO SE REQUIEREN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES DE CADA ALUMNO PARA DARLOS DE ALTA EN EL SEGURO CONTRATADO, BASTA CON UN LISTADO VALIDADO DE TODA LA POBLACIÓN**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**ESTUDIANTIL, EL CUAL SE ACTUALIZARÁ DE MANERA SEMESTRAL, LOS MESES DE MAYO Y OCTUBRE Y SERÁ PROPORCIONADO POR LA PARTE USUARIA.**

**PARA EL CONTROL DE DICHA FORMA DE ADMINISTRAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MATRÍCULA VALIDADA DE ALUMNOS, LA PARTE USUARIA SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR LOS NÚMEROS DE CERTIFICADO INDIVIDUALES DENTRO DE LA PÓLIZA.**

**PARA EFECTOS DEL LISTADO INDICADO EN ESTE APARTADO, SE FORMALIZARÁ ENTREGANDO LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE AL INICIO DE LA VIGENCIA Y AL TÉRMINO DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE PRESENTARÁN LAS BAJAS.**

**LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, ADEMÁS DE SER AUTOADMINISTRADA, DEBERÁ INCORPORAR OBLIGATORIAMENTE UNA CLÁUSULA DE ERROR U OMISIÓN PARA QUE, EN CASO QUE NO SE REPORTE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA ALGÚN ALUMNO Y REQUIERA EL SERVICIO, ÉSTE TENGA LA COBERTURA NECESARIA EN CASO DE ALGÚN EVENTO, A TRAVÉS DE LA DEBIDA COMPROBACIÓN DE LA VIGENCIA DEL ALUMNO COMO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD.**

**PREGUNTA 13.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 2 Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con los beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible. Agradeceremos a la convocante confirmar que las condiciones de cobertura y la operatividad del seguro y las exclusiones de coberturas operarán de acuerdo a las condiciones generales de póliza que mi representada tiene registrada y autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**RESPUESTA. - CONFORME A LA CLAUSULA DE PRELACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.**

**PREGUNTA 14.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 1 Póliza de Seguro de Vida Grupo y Partida 2 Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con los beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad.

**RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 15.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 1 Póliza de Seguro de Vida Grupo y Partida 2 Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con los beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:

- A).- NOMBRE DEL AFECTADO.
- B).- MOTIVO DEL SINIESTRO
- C).- FECHA DEL SINIESTRO.



*[Handwritten signatures and notes in blue and green ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- D).- FECHA DE RECLAMO A LA COMPAÑÍA.
- E).- FECHA DE PAGO.
- F).- MONTO PAGADO.

**RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 16.-**Anexo I. Especificación Técnica de los Servicios. Partida 1 Póliza de Seguro de Vida Grupo y Partida 2 Póliza de Accidentes Personales Colectivo, con los beneficios de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Reembolso de Gastos Médicos sin deducible. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRECE DEL PROPIO LICITANTE.**

----- **PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.** -----

**PREGUNTA 1.-**Apartado I, Numeral 2 Vigencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la Póliza Autoadministrable del Seguro de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivos con los beneficios de muerte accidental, perdidas orgánicas y reembolso de gastos médicos sin deducible cubrirán por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia de las 00:00 horas del 01 de agosto de 2024 y hasta las 23:59 horas del 31 de julio del 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 2.-**Apartado II, Numeral 1 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 3.-**Apartado II, Numeral 4 Entrega de la Póliza y Carta Cobertura, tercer párrafo. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

**RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 4.-**Apartado II, Numeral 5 Presentación de proposiciones conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in green ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

**RESPUESTA. - SE ACEPTA.**

**PREGUNTA 5.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Presente  
Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", LOS ESCRITOS DEBERÁN DE ELABORARSE EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE A CADA UNO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.**

**PREGUNTA 6.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el Anexo No. 1 y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - SE ACEPTA.**

**PREGUNTA 7.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo No. 1 y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para el Seguro de Vida, Accidentes y GMM más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.**

**PREGUNTA 8.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza de Seguro de Vida, Accidentes y GMM que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]*



*[Handwritten initials 'A.B.D.' in blue ink]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

*[Handwritten signature]*

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE EL CONTRATO DE ADHESIÓN, ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS, SON LOS QUE EL LICITANTE TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS COMO CONDICIONES GENERALES Y/O COBERTURAS ESPECIALES.**

**PREGUNTA 9.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE CONFORME A LA CLAUSULA DE PRELACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.**

**PREGUNTA 10.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 6. Solicitamos amablemente a la Convocante no hacer pública la información presentada en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, toda vez que Seguros Inbursa no ha publica su información fiscal ni se ha solicitado al SAT hacer pública la información del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla establece que el hacer público esta información es opcional por parte del Contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ES DE CARÁCTER INFORMATIVO PARA LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE INFORMA SI EL LICITANTE SE ENCUENTRA O NO AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS QUE REvisa LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.**

**PREGUNTA 11.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 12. Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios, en virtud de que en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".

**RESPUESTA. - SE ACEPTA.**

**PREGUNTA 12.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 12 y 13 Favor de confirmar que se cumple presentando copia simple certificada de la Autorización de SHCP y oficio de copia simple de la certificación de la CNSF donde se indica que mi representada es una Institución de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

acreditada solvencia de conformidad al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente del presente ejercicio fiscal 2023

**RESPUESTA. - ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN SE DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA OPERAR SEGUROS EN LOS RUBROS OBJETO DE LA PÓLIZA.**

**PREGUNTA 13.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 14. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE SOLICITA CURRICULUM DEL LICITANTE QUE INCLUYA LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES SIN INCLUIR EL DOMICILIO, TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS MISMOS; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.**

**PREGUNTA 14.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 14. En caso de resultar negativa su respuesta anterior, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral bastara con incluir únicamente con el curriculum de mi representada incluyendo la relación





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

de principales clientes sin incluir el domicilio, teléfono y correo electrónico de los mismos, estos al tratarse de información confidencial. favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.**

**PREGUNTA 15.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando copia del comprobante de pago de las bases del procedimiento de la Licitación Publica Electrónica Nacional LP18/2023. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 32, SE DEBERÁ ANEXAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP14/2024.**

**PREGUNTA 16.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 19. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada se compromete a entregar por escrito, cláusula de error y/u omisión, así mismo manifestando que en el caso de que exista cualquier error u omisión por parte del área solicitante, no perjudicará sus intereses; y que, por lo tanto, el área solicitante se obliga a reportar a mi representada cualquier error u omisión, sólo a partir de que tenga conocimiento del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN POR CUANTO A QUE EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA DEBE PRESENTARSE ÚNICAMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SIENDO QUE DICHO DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, POR LO QUE EN CASO DE QUE ÉSTE O ALGÚN OTRO REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO FUESE PRESENTADO, AFECTARÍA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; SIENDO ÉSTA UNA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 3, INCISO A) DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO. AHORA BIEN, POR CUANTO AL CONTENIDO DEL ESCRITO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 17.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 23. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada se compromete a emitir resolución sobre la procedencia o improcedencia de los siniestros dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega de la documentación completa que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo del pago de coberturas conforme al siniestro del que se trate. Favor de pronunciarse al respecto.



*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**RESPUESTA. - ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN POR CUANTO AL CONTENIDO DEL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA.**

**PREGUNTA 18.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 24. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada se compromete a realizar el pago de las indemnizaciones dentro del plazo de diez días hábiles siguientes contados a partir de la entrega de la documentación completa que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo de pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate.

**RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 19.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 24. En seguimiento a la pregunta anterior se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada Ley.

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES. LOS PAGOS DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS COBERTURAS AMPARADAS NO SERÁN MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.**

**PREGUNTA 20.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 25. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada se compromete a entregar mediante oficio y medio electrónico (e-mail) al área solicitante; reporte de seguimiento reporte mensual de la siniestralidad (donde señale fecha de entrega de la documentación completa) dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores al mes vencido.

**RESPUESTA. - ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN POR CUANTO AL CONTENIDO DEL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA; EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD SE DEBE PRESENTAR CADA CUATRO MESES.**

**PREGUNTA 21.-** Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que contamos con clínicas y hospitales que forman parte de nuestra red médica, y en caso de resultar adjudicados se proporcionara el listado de las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales siguientes contados a partir del inicio de la vigencia de la póliza. Anexo 4. Formato W. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**PREGUNTA 22.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el listado de clínicas y hospitales deberán ser de Cuernavaca, Morelos. Favor de Pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - APEGARSE A BASES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". COBERTURA: LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO. LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A BRINDAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE CONTAR CON CLÍNICAS Y HOSPITALES AL ÁREA USUARIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.**

**PREGUNTA 23.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 33, segundo párrafo, viñeta uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 24.-**Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 33, segundo párrafo, viñeta tres. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando "Constancia de Situación Fiscal" emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 25.-**Apartado IV. Numeral 4 Formato para la presentación de la propuesta económica, punto 1. Se solicita amablemente a la Convocante indicar si se puede incluir una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO DOS DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 26.-**Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

**RESPUESTA. - NO OBSTANTE QUE ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE, SE MANIFIESTA QUE EN EL APARTADO Y NUMERAL DE REFERENCIA, NO SE ESTABLECE LA CONDICIÓN DE FIRMA DE CONTRATO ALGUNA.**

**PREGUNTA 27.**-Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 28.**-Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones Favor de pronunciarse al respecto.



*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CONTRATO A TRAVES DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS OBLIGACIONES CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ES LA PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS QUE SE TIENEN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS COMO COBERTURAS ESPECIALES, ACOMPAÑADAS DE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y DE LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR LA UAEM.**

**PREGUNTA 29.-** Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este procedimiento será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO TRES DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 30.-** Apartado VI, numeral 1 Confidencialidad. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

**RESPUESTA. - SE ACEPTA.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PREGUNTA 31.**-Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 32.**-Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales, inciso D. toda vez que el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el Artículo 204 de la citada Ley

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO DIECINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.**

**PREGUNTA 33.**-Apartado VI, numeral 5 Condiciones de pago, inciso D) Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 5. CONDICIONES DE PAGO, LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL INICIO DE LA VIGENCIA CON BASE EN EL PADRÓN DE ASEGURADOS ALUMNOS, SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS REALIZADAS PARA ASÍ REPORTAR AL TERMINO DE LA VIGENCIA EL PADRÓN EXISTENTE, EN ASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE ASEGURADOS, LA UAEM PAGAR ALA DIFERENCIA DE IGUAL FORMA SI EXISTE ALGUNA DIFERENCIA MENOR EN EL NUMERO DE ASEGURADOS LAS ASEGURADO DEBERÁ REALIZAR EL REMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD.**

**PREGUNTA 34.**-Anexo 2 "propuesta económica". Se solicita amablemente a la Convocante indicar si se puede incluir una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO VEINTICINCO DEL PROPIO LICITANTE.**

**PREGUNTA 35.**-Anexo 2 "propuesta económica". Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink along the right margin]*

**PREGUNTA 36.-**Anexo 2 "propuesta económica". Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 37.-**Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Anexo 3, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 38.-** Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al Anexo 3, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

**RESPUESTA. - ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE PODRÁ O NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 3, NO OBSTANTE, EL PRESENTARLO EN EL ORDEN INDICADO FACILITARÁ LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**PREGUNTA 39.-** Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar el Anexo 3 se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.**

**PREGUNTA 40.-** Anexo 3 Lista de verificación de documentos. En caso de confirmar que debemos presentar el Anexo 3 como parte de nuestra propuesta, se solicita amablemente a la convocante que debemos dejar en blanco del recuadro "Monto total de la propuesta". Lo anterior que no debemos plasmas costos dentro de la propuesta Técnica y únicamente debemos presentar costos en el Anexo 2 Propuesta Económica. Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN POR CUANTO A QUE NO SE REQUIERE ESTABLECER DATO ALGUNO EN EL ANEXO No. 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS".**

**PREGUNTA 41.-** Anexo 4. Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos que integrarán el Anexo no. 4, (formato: A, C, D, E, F, G ... etc) a excepción del Formato B (formato de acreditación) serán en formato y escrito libre "manifestando bajo protesta de decir verdad, compromiso" ya que dichos anexos no existen dentro de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN POR CUANTO A QUE EL FORMATO B, ES EL ÚNICO FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE. EL RESTO DE LOS FORMATOS SOLICITADOS**

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including 'H. B. B.' at the bottom right]*

**DEBERÁN DE SUSCRIBIRSE CONFORME A LA RESPUESTA DADA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DEL PROPIO LICITANTE.**

PREGUNTAS PARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

**PREGUNTA 42.-** Anexo 1. Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 1/08/2024-31/07/2025.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 43.-** Anexo 1. Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados)

**RESPUESTA: SE DESECHA, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISOS A) Y F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 44.-** Anexo 1. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

**RESPUESTA. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"; FORMA DE PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL SE REALIZARÁ EL PAGO AL INICIO DEL PERIODO DE COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ALUMNOS.**

**SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS, PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL LA MATRÍCULA EXISTENTE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA.**

**DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM.**

**PREGUNTA 45.-** Anexo 1. Favor de indicar el total de personas a asegurar



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RESPUESTA. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", EL TOTAL DE LA MATRÍCULA DE ALUMNOS (NÚMERO DE ASEGURADOS) ES DE 42,124 ALUMNOS A LA FECHA DE LA PRESENTE.

PREGUNTA 46.- Anexo 1. Favor de indicar el presupuesto asignado

RESPUESTA: SE DESECHA, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISOS A) Y F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 47.- Anexo 1. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

RESPUESTA. - LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.

PREGUNTA 48.- Anexo 1. Favor de indicar si solo se requiere el beneficio por fallecimiento.

RESPUESTA. - APEGARSE A BASES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" CONFORME A CADA UNA DE LAS COBERTURAS QUE SE SOLICITAN PARA CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN EL MISMO.

PREGUNTA 49.- Anexo 1. Favor de dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar.

RESPUESTA: ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"; REGISTRO DE ASEGURADOS: LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A ENTREGAR UN REGISTRO DE ASEGURADOS POR MATRÍCULA EXISTENTE AL INICIO DE LA COBERTURA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA (CUBRIENDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO DE LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS, ABIERTAS Y A DISTANCIA, HÍBRIDAS O DE CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LES DESIGNE); BAJO LA CUAL SE ASEGURARÁ AL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS (100% DEL PADRÓN), MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE ACTUALIZADA AL CIERRE DEL PERIODO CUBIERTO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA; CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR SI EXISTE UN NÚMERO MAYOR DE BENEFICIARIOS QUE ESTUVIERON CUBIERTOS DURANTE SU PERIODO DE VIGENCIA.

CONSIDERANDO QUE, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EXISTEN VARIOS PERIODOS DE INGRESO DE ALUMNOS, EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, QUEDARÁN CUBIERTOS AQUELLOS EVENTOS EN LOS QUE SE ACREDITE QUE EL ALUMNOS SE ENCUENTRA ACTIVO, PRESENTANDO COMPROBACIÓN OFICIAL EMITIDA POR LA UAEM.

PREGUNTA 50.- Anexo 1. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 51.-**Anexo 1. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

**RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 52.-** Anexo 1. Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

**RESPUESTA: SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TODOS LAS CONTRATACIONES QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SON PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) INFORMACIÓN QUE ESTÁ DISPONIBLE PARA CONSULTA.**

**PREGUNTAS PARTIDA 2.-** PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE.

**PREGUNTA 53.-** Anexo 1. Sobre la vigencia de la póliza, confirmar la vigencia Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NUMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 54.-** Anexo 1. Favor de indicar si en la siguiente propuesta existirá la intermediación por medio de un agente.

**RESPUESTA. - EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, POR LO QUE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE ADJUDICARÁ A LA PERSONA MORAL QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA OPERAR SEGUROS EN EL RUBRO DE QUE SE TRATE.**

**PREGUNTA 55.-** Anexo 1. Anexar el reporte de siniestralidad detallado por afectado, padecimiento, monto pagado, fecha de ocurrencia y periodo de análisis que comprende (día/mes/año al día/mes/año) de los últimos tres años.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 56.-** Anexo 1. Para la forma de pago ratificar que será pago de contado. Pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO TREINTA Y TRES DEL PROPIO LICITANTE.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**PREGUNTA 57.-** Anexo 1. Favor de ratificar que el contratante será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa. Pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO CUARENTA Y SIETE DEL PROPIO LICITANTE.**

**PREGUNTA 58.-** Anexo 1. Solicitamos que se nos proporcione las primas pagadas de los últimos tres años. Pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA: SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TODAS LAS CONTRATACIONES QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SON PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) INFORMACIÓN QUE ESTÁ DISPONIBLE PARA CONSULTA.**

**PREGUNTA 59.-** Anexo 1. Solicitamos confirmar que al momento de la emisión, el costo se determinará con base a la población reportada para la emisión, prevaleciendo la prima neta individual. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"; LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL SE REALIZARÁ EL PAGO AL INICIO DEL PERIODO DE COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ALUMNOS. SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS, PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL LA MATRÍCULA EXISTENTE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA. DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM.**

**PREGUNTA 60.-** Anexo 1. Es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura Internacional en el Extranjero.

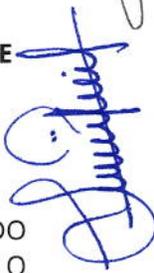
**RESPUESTA. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"; COBERTURA: LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO.**

**PREGUNTA 61.-** Anexo 1. Finalmente, solicitamos que se ratifique que: aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación y los anexos., operarán bajo las condiciones generales Seguro de Accidentes Personales Escolares de "Seguros Inbursa, S.A." siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO OCHO DEL PROPIO LICITANTE.**



*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]*



-----PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.-----

**PREGUNTA 1.-**CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2024 RESPECTO A LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2024, NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE PARA SOLICITAR NOS COMPARTAN DICHAS BASES EN UN FORMATO DE WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 2.-**APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. 1. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INCISO I) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA. NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITANDO QUE CON UNA CARTA DONDE NOS COMPROMETEMOS Y APEGAMOS A TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE GENEREN DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CUMPLIMOS CON EL PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA. - SE ACEPTA.**

**PREGUNTA 3.-**APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. INCISO A) SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITANDO NOS PERMITA QUE LA FOLIACIÓN SEA SOLO DE FORMA CONSECUTIVA (1, 2, 3, 4, 5... ETC.). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO UNO DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 4.-**GENERALES PÁGINA 17. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR SU LEGAL EXISTENCIA. NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITANDO CONFIRMAR SI CUMPLIMOS CON LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO VEINTITRÉS DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

TÉCNICAS

**PREGUNTA 5.-** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL LISTADO ACTUALIZADO DE LOS 42,124 PARTICIPANTES CON NOMBRE COMPLETO, FECHAS DE NACIMIENTO O CURP Y SEXO.

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**PREGUNTA 6.-** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (NÚMERO DE SINIESTRO, FECHAS DE OCURRIDO, MONTO OCURRIDO Y CAUSA)

**RESPUESTA. - CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

A CONTINUACIÓN, SE PREGUNTA A LOS LICITANTES SI HAN QUEDADO RESUELTOS SUS CUESTIONAMIENTOS EN FUNCIÓN DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP14/2024, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS NI SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS DEL DÍA MARTES DOS DE JULIO AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS, MÉXICO, C.P. 62209, PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA.

DE CONFOIRMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE ENTREGARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, SIN QUE LA FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ. ASIMISMO, SE PUBLICARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2024/> PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.



*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS **ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO. -

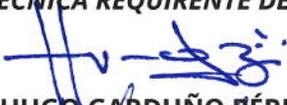
**"POR LA CONVOCANTE"**

  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

  
**LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**"POR EL ÁREA TÉCNICA REQUERENTE DEL SERVICIOS"**

  
**LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

  
**C.P. LAURA SUGEY AYALA SÁMANO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL

**"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"**

  
**MTRA. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO**  
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES

**"POR LOS LICITANTES"**

  
**SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**  
REPRESENTADA POR GABRIELA ALMARAZ ARROYO Y  
JUAN MANUEL RUEDA CASTRO  


"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** DE FECHA **VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP14/2024 **"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**.



Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and strokes.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and strokes.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and strokes.